

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO
CUARTO INTERMEDIO DE SESIÓN DE FECHA TRECE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO**

Reunidos en la sala del H.C.D. de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, el día catorce de marzo de dos mil dieciocho a la hora diecinueve con treinta minutos, con la presencia de los señores consejeros Díaz, Inardi, Priotti, Parra, Mitri, Brossa, Villanueva, Iturrioz, Scarpaci, Aisama y Morales, se inicia la segunda parte de la Sesión del día trece de marzo en la que se resolvió pasar a cuarto intermedio, con la presidencia del señor vicedecano arquitecto Guillermo Olgún y la actuación como secretario del señor Secretario Académico arquitecto Arturo Maristany, para el tratamiento del siguiente orden del día:

1. TEMA ABIERTO A CONSEJEROS:

• **9641/2018 – CONSEJERO ESTUDIANTIL EL MÓDULO. SOLICITA SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DE LAS INSCRIPCIONES.**

INICIADO SU TRATAMIENTO EN LA SESIÓN DE FECHA TRECE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO Y CONTINUADO EN CUARTO INTERMEDIO CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESIÓN

El consejero **Iturrioz** solicita que se discuta bajo la figura de Debate libre y procede a leer lo trabajado anteriormente sobre el Tema:

“Art. 1º: Inscribir a todos aquellos estudiantes que no hayan podido hacerlo por el sistema SIU Guaraní, a las cátedras y horario que soliciten específicamente mediante el sistema que implementó la Facultad, más allá de la carga que tengan previamente las cátedras”.

El **Vicedecano** señala que es importante que las cátedras den su opinión y que lo que se está pensando es volver a abrir las posibilidades para todos los que tuvieron problemas en las inscripciones.

El consejero **Iturrioz** aclara que lo que se decida será una propuesta del Consejo y que después las Autoridades decidirán cómo se arbitrarán las medidas necesarias.

El **Vicedecano** aclara que con el Sistema que se venía utilizando se tenían en cuenta las capacidades de carga de las cátedras, por lo que el Consejo no puede eliminar esos cupos sin medir las consecuencias.

El consejero **Iturrioz** aclara que el Consejo no es responsable de los problemas que hubo con las inscripciones y que lo que se hace es proponer soluciones para que se cumplan los derechos estudiantiles.

El consejero **Priotti** señala que abrir las inscripciones de nuevo para todo el mundo generaría el problema de no distinguir los alumnos que tuvieron problemas de los que no, e implicaría empezar todo el proceso de cero.

La consejera **Inardi** pregunta si se conocen los números, la cantidad de estudiantes que han tenido problemas.

El **Secretario** responde que no se sabe, porque es un proceso que todavía está abierto ya que se siguen presentando solicitudes, pero que en algunas cátedras ya hay desbalances de hasta un cincuenta por ciento.

El **Vicedecano** agrega que hay docentes en esta situación que no aceptan más alumnos.

La consejera **Inardi** pregunta si la raíz del problema fue el Sistema Guaraní III.

El **Secretario** responde que sí, y que causó que no todos los alumnos pudieran inscribirse en tiempo y forma. Sigue diciendo que reabrir las inscripciones para todos, generaría el problema de que aquellos que se inscribieron en una cátedra que no querían, tengan la misma posibilidad que aquellos que directamente no se pudieron inscribir y de que queden cátedras muy dispares en cuanto a número de alumnos.

El consejero **Iturrioz** entiende que hay un problema, pero que los estudiantes no lo conocían porque desde la Facultad no se comunicó nada, y asimismo expone casos puntuales de problemas de alumnos.

El **Secretario** responde que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles está atendiendo todos los casos.

El consejero **Priotti** propone hacer una comunicación informando la forma de resolución de cada caso.

El **Vicedecano** señala que habría que poner una fecha límite para la recepción de cambios y nuevas inscripciones y avisar a los docentes que es necesario ser flexible durante los primeros días.

El consejero **Díaz** cree que es un reclamo genuino de los estudiantes que se va a ir solucionando, y propone categorizar los problemas y priorizar a la hora de permitir la elección de cátedra. Sigue diciendo que el problema parece ir empeorando año a año, y que es importante evitar que esto vuelva a ocurrir en el dos mil diecinueve, porque no solo se perjudica a los estudiantes sino también a los docentes. Agrega que es evidente que no se van a poder satisfacer todas las situaciones, pero indica que toda aquella persona que esté en condiciones de cursar, debe poder cursar, ya que considera “una locura” que alguien no pueda inscribirse en una materia. Reitera la importancia de trabajar para que esto no vuelva a suceder. Por último pregunta cómo va a manejar la Gestión el Tema de las cátedras desbordadas y la falta de espacio físico; o sea cómo se va a aminorar el impacto que van a tener algunos casos.

El **Secretario** responde que son tres las variables a tener en cuenta: el espacio físico que es limitado; la planta docente que necesita refuerzo; y la cantidad de alumnos que crece año a año; y que con estas variables hay que buscar términos medios teniendo en cuenta las capacidades de carga y la distribución equilibrada de horarios, cosa que Secretaria Académica hace años. Agrega que el presente año se decidió no tener en cuenta las capacidades de carga, para atender el reclamo de los estudiantes de hacer valer su derecho a elegir en qué cátedra cursar. Asimismo señala que no sólo se receptaron los reclamos de aquellos que no se pudieron inscribir, sino que también se consideraron los que por diversos motivos se inscribieron en una cátedra en la que no querían cursar y solicitaban el cambio.

El consejero **Díaz** considera que no se puede dar la misma importancia a cada uno de los motivos por los cuales los alumnos solicitan cambios.

El **Vicedecano** señala que es difícil adoptar un criterio para decidir a quiénes se cambia de cátedras o turnos y a quiénes no. Continúa diciendo que otra posibilidad a tener en cuenta, es invitar a los docentes de cátedras que tengan menos alumnos a trabajar en las cátedras que están desbordadas durante ese año.

La consejera **Brossa** agrega que cuando cursó en los años setenta, era habitual que los docentes se movieran en los equipos de trabajo.

El consejero **Díaz** señala que la movilidad docente es una herramienta interesante, pero que debe estar bien implementada, y opina que muy poca gente se quiere mover porque en general cada cátedra tiene un esquema distinto. Reitera que le parece importante distinguir los distintos motivos de las solicitudes de cambio.

El **Secretario** aclara que no se considera que todas las solicitudes sean iguales, pero que si no se tiene la capacidad de diferenciar las solicitudes, no se puede distribuir a los alumnos de manera más o menos equitativa.

El consejero **Scarpaci** responde que sería ideal poder atender todas las solicitudes, pero que no es lo que se pretende, si no que se han establecido distintas categorías.

El **Secretario** aclara que todas las solicitudes se presentan en igualdad de condiciones, cuando eso no debería ser así y que es algo que la Gestión tiene que resolver según lo que decida el Consejo.

La consejera **Brossa** agrega que esa distinción no es responsabilidad de los estudiantes, sino que la Institución debe hacerse cargo, teniendo en cuenta la gravedad de lo que ocurre, y discriminar por casos. Agrega que teniendo en cuenta la coyuntura, la Facultad debe pensar seriamente el Tema de la movilidad docente ya que los profundos desequilibrios entre las cátedras son una realidad.

El consejero **Aisama** comenta que su Agrupación estuvo discutiendo el Tema, y que pensaron en la posibilidad de armar una Comisión en el Consejo para debatir esa clase de asuntos con mayor prioridad, y para trabajar en las problemáticas estudiantiles que se dan desde hace largo tiempo.

El **Vicedecano** opina que es un Tema que se debe pensar entre todos, ya que no tiene una causa puntual, como Guarani o la Gestión o el Consejo, sino que es un problema que se arrastra. Continúa diciendo que sería ideal que los alumnos tengan libre elección de cátedra, pero que eso va de la mano de la movilidad docente que es otro gran tema para pensar. Acuerda con la propuesta de crear una comisión de trabajo que incluya a todos los claustros, preferentemente conformada por Consejeros que cuentan con representatividad válida para que trabaje esos temas y así evitar que en el dos mil diecinueve se repita la situación actual.

La consejera **Brossa** considera que se deben solicitar explicaciones por lo sucedido con el sistema Guarani, ya que la Facultad es muy numerosa y que el Sistema, habiendo tenido problemas históricamente, pareciera que actualmente tiene problemas peores.

La consejera **Inardi** cuestiona que la Facultad haya sido una de las que se usaron de prueba, y para experimentar.

El **Secretario** responde que la Universidad decidió qué Facultades implementarían primero el Sistema, buscando tener una muestra de facultades de distinto tamaño, carreras y cantidad de alumnos y que constantemente se está actualizando y corrigiendo para evitar problemas en el futuro. Respecto de las inscripciones, aclara que se tuvo que coordinar la apertura con la Universidad y con las otras Facultades que implementaron Guarani III, por lo cual no fue una decisión únicamente de la Facultad. Coincide en que la migración fue un proceso lamentable, pero que fue una imposición del Ministerio de Educación, y que lo único que queda por hacer es colaborar para que salga lo más rápido y de la mejor manera posible.

El consejero **Priotti** propone definir las categorías, que la comisión trabaje sobre las estadísticas de las cátedras y que se analice la demanda para hacer proyecciones y de ese modo evitar que la situación se repita el año próximo.

La consejera **Morales** considera que más allá de que no se van a poder solucionar todos los problemas, se debería comunicar cuál fue el error y de dónde vienen los problemas.

El **Vicedecano** sugiere que el Consejo encomiende a Secretaría Académica a publicar un informe de lo sucedido.

La consejera **Brossa** considera que eso se debe comunicar urgente, ya que hay muchos alumnos que aún no saben cuál es su situación, y también dejar claro cuáles son las medidas que la Institución está tomando para resolver el problema y para que no se vuelva a repetir.

El consejero **Díaz** propone tres cosas: garantizar las inscripciones a aquellos que no hayan podido hacerlo, que la Facultad informe qué ha sucedido realmente y que la Gestión se comprometa para que eso no vuelva a ocurrir.

El **Secretario** señala que la Gestión se puede comprometer, siempre que todos pongan su parte, ya que las cátedras no suelen ser muy flexibles. Dice que los alumnos solicitan libertad total de elección de cátedra, pero que con una planta docente y un espacio físico fijos, no se puede proponer mucho. Considera que es algo en lo que habría que ponerse a trabajar apenas se termine de solucionar el problema mencionado.

Al respecto pide la palabra un alumno.

El Consejo pasa a trabajar en Comisión.

El Consejo vuelve a sesionar.

El consejero **Scarpaci** lee lo redactado en comisión, respecto a las prioridades para inscribir alumnos.

“ART. 1. Inscribir a todos aquellos estudiantes que no hayan podido hacerlo por errores en sistema SIU Guarani.”



ART. 2. Admitir los cambios en las inscripciones de los estudiantes que lo soliciten, según la capacidad de carga de las cátedras en el siguiente orden de prioridades:

1. Estudiantes trabajadores y/o con familiares a cargo. Estudiantes embarazadas. Estudiantes deportistas federados.
2. Estudiantes que recursan materias.
3. Estudiantes con domicilios alejados de la Facultad.
4. Estudiantes que desean mantener grupos de trabajo.
5. Estudiantes que desean cursar según el enfoque de las cátedras.

ART. 3. Habilitar las planillas de inscripciones durante toda la semana en la mesa de informes.

ART. 4. Arbitrar las medidas para que no se computen las faltas a los estudiantes en ninguna asignatura hasta tanto se regularice la situación.

ART. 5. Arbitrar las medidas necesarias para que el conflicto se resuelva previo al jueves 22 de marzo del corriente año de modo que los estudiantes puedan cursar en sus cátedras definitivas.

ART. 6. Las autoridades correspondientes deberán informar de manera detallada al H. Consejo Directivo y al conjunto de la comunidad académica, los problemas en torno a las inscripciones, así como las medidas que se adoptarán a futuro para solucionar el problema planteado frente al inicio del año académico 2019."

APROBADO SOBRE TABLAS CON ABSTENCIÓN DE LOS CONSEJEROS ITURRIOZ, SCARPACI Y MORALES

- 9639/2018 – CONSEJERO ESTUDIANTIL EL MÓDULO. ELEVA PROYECTO DECLARACIÓN SOBRE EL DÍA DE LA MEMORIA LA VERDAD Y LA JUSTICIA.

La consejera **Morales** solicita tratar sobre tablas una Declaración sobre el día de la Memoria, la Verdad y la Justicia, a celebrarse el día veinticuatro de marzo y sobre la marcha "el 24 marchamos", organizada por la Mesa de Trabajo de los Derechos Humanos de Córdoba.

La **Consejera** lee la Declaración.

APROBADO SOBRE TABLAS

2. FECHA PRÓXIMA SESIÓN:

Sin más asuntos por tratar, el día catorce de marzo de dos mil dieciocho a la hora veintiuna y treinta minutos, finaliza el cuarto intermedio de la Sesión de fecha trece de marzo, y se fija la próxima para el día veintisiete de marzo de dos mil dieciocho.

Firman los siguientes Consejeros:

Firman los siguientes Consejeros:

DIAZ, Fernando: _____

INARDI, Mariana: _____

PRIOTTI, Sergio: _____

PARRA, Javier: _____

MITRI, Emiliano: _____

BROSSA, Marta Luisa: _____

VILLANUEVA, Juan Manuel: _____

ITURRIOZ, Leandro: _____

SCARPACI, Juan: _____

AISAMA, Lucas: _____

MORALES, Victoria: _____

Art. ARTURO MARISTANY
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba